

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador, número 47.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves, 22 Diciembre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 486

Se publica todos los días laborables.

EL «VIVA» DE SALMERÓN

El «Viva la República!» que dió nuestro buen amigo Sr. Salmerón, en el Congreso, a la hora misma en que los monárquicos, ¡oh torpeza del dinastismo mal ensayado! confundían, deplorable y lastimosamente, la institución real con las personas que la representan, fué olvidado en los primeros instantes en el salón de conferencias—digan lo que quieran los termómetros y los monárquicos,—por que, respectivamente, los conservadores y los fusionistas no se ocuparon por el momento más que en dos cosas: los primeros en darse una batalla más, llamando los silvelistas hortelanos a los ortodoxos, y perros del hortelano los ortodoxos a los silvelistas, a quienes decían, en alta voz, de modo tal que estuvo a punto de provocar un lance, que no podrían concurrir mañana, sin humillarse, a la reunión de las mayorías conservadoras. Los términos de la convocatoria son, en efecto, declaradamente hostiles a los silvelistas, que han caído, después de todo, por querer sostener la bandera de la moralidad y no atreverse suficientemente a ello.

Los fusionistas están preocupados, unos con la provisión de los destinos vacantes y otros con la provisión de la cartera de Marina, que la presencia del Sr. Maurá en el Gobierno hace difícilísimo confiar a generales de la Armada, y ya diremos, con datos por qué.

Pero luego supose que el grito del Sr. Salmerón era conveniente que llegase a Palacio desvirtuado y la prensa monárquica, con mal acuerdo y no sin cierto olvido del octavo mandamiento, recibió la consigna, que ha cumplido con evidente torpeza, de desvirtuar el sencillo acto de protesta de nuestro

amigo, diciendo, a propósito de él, cosas de todo punto inexactas.

La primera de ellas ha sido la de decir que el «viva la República!» fué dado con voz débil, y algún diario ministerial llega al extremo de declarar que el Sr. Salmerón se limitó a gesticular, provocando, no obstante, con sus ademanes un tumulto. Esto es, sencillamente, contrario a la verdad de los hechos; y porque no se crea apasionada nuestra afirmación, consignaremos que *El Siglo Futuro* dice que los vivas—porque fueron tres—los dió el Sr. Salmerón «con voz estentórea», y *El Resumen* que gritó «con poderosa voz».

Nosotros añadiremos que su último viva fué el último que resonó en el Congreso, y lo habría sido en todo caso.

La otra inexactitud consiste en decir que el señor Pi y Margall reprobó el acto del Sr. Salmerón, cuando no habrá nadie que obtenga del Sr. Pi, a quien personalmente oímos, declaración semejante; antes al contrario, el viva del Sr. Salmerón fué secundado por todos los republicanos presentes, excepto por los posibilistas, a quienes—aludimos a los diputados no más—no sabemos si considerar todavía como republicanos.

Pero, en fin: algún desahogo ha de permitirse a los que, heridos, rotos y maltrechos en su infecunda campaña contra la podre de la inmoralidad que corroe al Estado, quieren y prefieren ser antes cortesanos que sinceros y se ven obligados a agraviar a la verdad para mantenerse en una actitud correcta ante el trono, mientras atropellan y desconocen la voluntad de los ciudadanos.

Después de esto, de lo que la prensa dice, lo único que nos importa recoger es lo siguiente de *El Globo* que, aunque no ha tenido tiempo para contes-

tar nuestras alusiones, lo tiene para hablar del señor Salmerón en los siguientes términos, después de copiar la noticia, que no creemos, de que el Sr. Pidal intentase nada menos que prender a nuestro amigo:

«No podemos creer, pese al mucho crédito que nos merece *El Día*, que el Sr. Pidal intentase semejante cosa. En primer lugar porque no tenía derecho ni aun facultades para hacerlo así, y en segundo lugar porque lo mismo ha ocurrido otras veces.»

Aparte de que en Julio de 1890, al caer los liberales, prorrumió en grito igual el Sr. Castilla, en época más reciente, el 19 de Julio de este año de gracia, se manifestó del propio modo el señor Ballester, sin que el Sr. Pidal y Mon, presidente del Congreso, emplease más medio coercitivo que algunos inocentes campanillazos. No vemos, pues, la razón de que en tiempos liberales le hubiese de sacar de quicio lo que tan sólo le causaba alguna contrariedad en tiempos conservadores.

«Cuanto al hecho en cuestión, parecemos que en nada se aparta de las leyes vigentes ni de la jurisprudencia establecida.»

Lo único que hay en ello es una cuestión de oportunidad y buen gusto; cosas ambas aún más respetables que la vida privada, y aún más inmanentes que los derechos ilegales e imprescritibles.

Después de todo, algo había de hacer el señor Salmerón en unas Cortes donde solamente un día fué diputado. No era cosa de permitir que se cerrasen sin verificar eso que se llama por los químicos acción de presencia.

Pero, en fin, haya resultado ó no el trascendentalismo, es lo cierto que gritos como el de ayer no revisten, dentro del Congreso, donde no hay más que buenos amigos, una excesiva importancia.

FOLLETIN DE «LAS BALEARES»

DISCURSO

LEÍDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

el día 11 de Noviembre de 1892 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.

(CONTINUACION)

nia ciertamente las solemnidades externas que son precisas para que obliguen en conciencia a los católicos, pero en fin, en él se hacían declaraciones contrarias al establecimiento de aquel principio, y subrayo el término *declaraciones*, porque entonces lo subrayaron los periódicos ultramontanos y los prelados.

Con tal motivo el Sr. Martínez Izquierdo, a la sazón dignísimo obispo de Salamanca, expuso en el Senado todo el sistema, que se encargó de rebatir y destruir el Sr. Cánovas del Castillo en uno de sus más elocuentes discursos.

Y decía el entonces presidente del Consejo de ministros: «Permitidme, Sres. Senadores, que llame ya vuestra atención sobre la gravedad del hecho que a vuestra vista se presenta; permitid que os haga observar que lo más nuevo que aparece en este debate, más nuevo aún que la tolerancia religiosa que se discute, es la actitud que parece tomar aquí la Iglesia de España ante los poderes del rey

y los poderes de la nación.» Y aludiendo luego a la carta de Pio IX al cardenal Moreno, decía: «¿Podrá tener ese documento la importancia de la «Bula de la Cena» durante siglos, que no años, leída en Roma en un día solemne, en Jueves Santo, de donde viene su nombre, en la que está consignada la condenación de todos los «recursos de fuerza»? Pues la «Bula de la Cena» está prohibida en España por ley expresa de la «Novísima Recopilación», y jamás ha sido admitida, es decir, obedecida en España, y han continuado figurando tranquilamente en nuestra legislación los «recursos de fuerza». ¿Ni que se nos pide ahora, exclamaba, sino la inquisición modernizada?»

En fin, porque preciso es resistir a la tentación de seguir transcribiendo párrafos de ese contundente discurso, decía: «En cuestiones que no son de dogma, que no son de moral, ni comprometen la doctrina general de la Iglesia, que son prácticas de buen gobierno, de apreciación, justa ó no, de hechos y de circunstancias, ¿cómo se niega al poder temporal el «derecho de pensar por sí», de procurar resolverlas en su favor, de juzgarse con «más condiciones de acierto que el poder eclesiástico»? También en esto, como en el dogma, hay que obedecer ciegamente. Eso es «imposible», y como es imposible de todo punto, por eso mismo todos los hombres ilustres de España en el siglo XVI principalmente y en el XVII, aun siendo tan católicos, han tenido

que pasar muchas veces por el dolor, no ya de desobedecer, no ya de desoir las indicaciones de documentos tan importantes y más que la carta del Padre Santo al cardenal Moreno, sino de recogerlos «a mano real», y de castigar a los que los habían publicado» (1). Claro está que aquella recogida y este castigo, de que habla el Sr. Cánovas del Castillo, son cosas que pertenecen ya a la historia por incompatibles con el derecho moderno. Bien sabeis cual fué la suerte de las pretensiones de la teocracia «modernizada» en esa coyuntura. No obstante las «declaraciones» de Roma, la unanimidad con que el clero, alto y bajo, las apoyó, la guerra civil, en que tanta parte tuvieron esas cuestiones, y la circunstancia de tratarse de una restauración, la tolerancia de cultos consagrada quedó en la Constitución del Estado.

Pues una cosa análoga acontecerá con la Encíclica «*Rerum novarum*», y con más razón por lo mismo que a causa de la índole del problema social y la actitud que el Pontificado ha creído oportuno adoptar, abundan en ella lo indefinido y lo vago, y así no sólo seguirán discutiendo acerca de si las nuevas corporaciones ó gremios han de ser cerrados, como pretende el conde de Mun, o libres, como propone el profesor Mr. Perin, punto no decidido por el Papa como observa Nitti, sino que posible es

(1) Sesión del 14 de Junio de 1876.

Y menos todavía, sabiéndose que á la misma persona que los da le causan dolorosa sorpresa cuando los oye en la vía pública.»

Agradecemos al apreciable colega esta declaración, con toda la buena voluntad de que da en ella muestra, y en prueba de ello hasta no queremos recordar el ningún auxilio de la equívoca oposición posibilista para que, no un día, sino meses, hubiera sido el Sr. Salmerón diputado, cosa harto fácil de conseguir si la prestigiosa palabra del Sr. Castelar—uno de los dioses que con León XIII y Carnot mantienen la paz de Europa y aun del mundo, hubiera venido en ayuda de la voluntad de los electores de Gracia, desconocida por este Parlamento, mientras tendía un velo sobre la ley orgánica de los tribunales de Ultramar, para permitir que diputados incompatibles, como alguno que podemos citar, tomasen asiento en el Congreso.

En cuanto á lo de la dolorosa sorpresa, hemos de decir á *El Globo* que, tan lejos está el Sr. Salmerón de sentirla, cuando esos vivas se dan fuera del Congreso, cuanto que en los tribunales de justicia ha sostenido que ese grito es legal, y en tal sentido se expresó al defender al Sr. Chies, nuestro buen amigo.

Por ahora, créanos *El Globo*, esa alusión resulta tan estéril como los equilibrios de los que creen que «el nombre hace á la cosa» y que servir á la monarquía, llamándose republicano, permite ostentar con orgullo títulos de consecuencia irreprochable.

El Socialismo y el Obispo de Madrid

Cuenta nuestro colega «El Resumen» que en la última Junta general celebrada por la Congregación de San Vicente de Paul, el nuevo obispo de Madrid, Sr. Cos, se expresó respecto al socialismo en los siguientes términos:

«Son la protesta—dijo—del explotado contra el explotador; del que produciendo mucho come mal y viste peor; son la condenación del que no produciendo nada, goza del sibirismo más refinado.»

Un movimiento de asombro se produjo entre la concurrencia; el efecto de sus palabras no pasó inadvertido para el P. Cos, y sintiéndose más animado, prosiguió de esta manera:

«Desechado el principio que debe informar la

se repita lo sucedido en 1890 en los Congresos de católicos de Lieja y de Angers, en el primero de los cuales los economistas de la escuela clásica estaban en minoría y con trabajo lograban hacerse oír cuando defendían la libertad económica, mientras que en el segundo, Monsr. Freppel, censurando con viveza una carta del cardenal Manning, se declaró adversario de toda especie de socialismo, llámese democrático, de Estado, cristiano, ó como se quiera.

No, repitiendo lo que con relación á la filosofía decía León XIII en la Encíclica «Aeterni Patris», «es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, «venga de donde venga» que dé luz para resolver el problema obrero, y no pretender convertir las ciencias sociales todas en una serie de consecuencias y corolarios de los principios dogmáticos para imponerlos al igual de éstos, creando así una ortodoxia filosófica, una ortodoxia económica, una ortodoxia política, etc., etc. Acaso alguien diga, que entre todos los órdenes de la vida se han de dar por necesidad relaciones fijas y precisas, y por lo mismo que hay derecho para pedir una cierta lógica, lo propio á los individuos que á los pueblos y á las mismas civilizaciones. Cierto; pero la cuestión estriba en el modo de establecerlas, y en fijar las personas, entidades ó instituciones á quienes incumbe declarar cuáles deban de ser y la manera de hacerlas efectivas. Si se sigue el camino que á mi juicio no es el propio y por eso lo combato, se

existencia de la sociedad, no podía suceder más que esto mismo que está sucediendo; cuando falta la caridad, los de arriba conviértense en tiranos y los de abajo se revuelven contra la tiranía.

Y habeis de tener presente una cosa; y es que todas las bayonetas de que un estado puede disponer, no son garantía de que la rebelión del explotado contra el explotador, podía ser sofocada.

¿Quién os asegura que esas bayonetas no se volverán mañana contra el mismo que las dirige?

Pertenece á la clase de los explotados esos que las manejan y en un momento dado pueden acordarse de sus madres sumidas en la miseria y de sus hermanas solicitadas por la depravación de las costumbres; y entonces ¡ah! entonces arrollarían á los mismos que les ordenan de defender á una sociedad tan defectuosa como esta en que vivimos.

Aquí puedo expresarme en estos términos—dijo para terminar el prelado—porque en esta reunión no hay ni anarquistas ni socialistas; hay, sí, personas á quienes se debe hablar con claridad, y yo cumplo con este deber que me imponen mi conciencia y la dignidad de que estoy revestido.

No basta que se predique la limosna al que de ella necesita; es necesario que la acción de todos se aune para que la necesidad de la limosna deje de hacerse sentir.»

CRONICA LOCAL

CONCENTRACION

Siempre hemos deseado la inteligencia íntima y cordial de todos los partidos republicanos, hasta el punto de considerarla como uno de los fines principales de nuestro partido; consignado en las bases votadas por la Asamblea de 1891.

Así hemos acogido con júbilo todas las noticias que acusaban el cumplimiento—ó el deseo de llegar á él—de esa inteligencia, en diferentes localidades; y hemos hecho constar, de un modo especial, el acuerdo de los diputados centralistas, encaminado á concertar la alianza con los jefes de los demás partidos.

Hoy nos complacemos en asegurar que esa alianza tiene á su favor todas las probabilidades de una efectividad próxima, y que la opinión republicana se pronuncia en todas partes con decisión, en pro de este movimiento.

va á parar á lo que hace Henry George, quien estimando, como tantos otros, que la cuestión social es en el fondo una cuestión religiosa, discute largamente en su «Carta abierta» á León XIII sobre la propiedad privada de la tierra con textos de la Biblia. Más aún; tratando del problema arancelario, dice al Santo Padre lo siguiente:

«El Cristianismo nos enseña que todos los hombres son hermanos; que sus verdaderos intereses son armónicos, no antagónicos; y nos da, como regla de oro para la vida, que hagamos á los demás lo que quisiéramos que ellos hicieran con nosotros. Y sin embargo, del sistema de imponer tributos á las mercancías y á los procedimientos del trabajo, y de los efectos que se producen en cuanto se encarece lo que unos tienen que vender y otros tienen que comprar, de ahí ha salido la teoría «proteccionista», que reniega del Evangelio; supone á Cristo desconocedor de la Economía política y proclama las leyes cuyo objeto es el bienestar nacional en completa discordancia con sus enseñanzas. Esa teoría santifica los odios internacionales; inculca la conveniencia de una guerra universal de tarifas; enseña á los pueblos que su prosperidad descansa en que se imponga á los productos de los demás restricciones que no quisieran que éstos impusieran á los suyos, y en vez de la doctrina cristiana de la fraternidad humana, convierte en virtud cívica el hacer daño á los extranjeros.»

Nunca como ahora es necesario. Los partidos de la monarquía están divididos y deshechos, lo mismo el conservador que el fusionista, que á los cuatro días de poder revela ya diferencias interiores y vacilaciones de conducta.

Tenemos en perspectiva unas elecciones, para las cuales anuncia ya el Gobierno habilidades mañosas con el propósito de burlar la voluntad nacional, pretextando que no tiene criterio para manifestarse.

El deber de los republicanos es oponerse á tamañas mixtificaciones y mostrar que la gran masa de los verdaderos electores es afectada á nuestras ideas y que tiene conciencia de su misión.

Esta prueba de nuestra fuerza, que preocupa siempre á los monárquicos, es fácil de lograr.

Hay un medio infalible que ya hemos recomendado nosotros: la concentración y la alianza. No dudamos que podremos usar de este medio para la lucha que se avecina.

Abundando en nuestras ideas sobre las extralimitaciones é ilegalidades cometidas por La Tabacalera, comenta nuestro colega «El Noticiero», el suelto que publicamos anteayer, y hácelo con tanta energía que no podemos dejar de reproducir su escrito.

Dice así:

«Las discretas indicaciones hechas en uno de nuestros colegas locales de ayer sobre los abusos que las fuerzas marítimas de la Campaña Tabacalera realizan constantemente en nuestras aguas, con graves perjuicios del derecho que por todos debe ser respetado, nos induce á suponer que en los organismos de la Nación, encuentra la dichosa Campaña altas protecciones en daño de la moral, de la razón y de la justicia.

¿Pues qué, puede seguirse tolerando por más tiempo sin honrada protesta de la prensa periódica que debe ser centinela avanzado de los altos intereses sociales, el que por influencias interesadas, puramente mercantiles, se subordinan á la conveniencia de la Campaña las conveniencias de la ley bajo cuyo amparo vivimos? Que significan sino el que se le permita ejercer vigilancia fuera de las aguas jurisdiccionales que deben ser puramente neutrales? Qué significa el que en época quizás no lejana se permitiera al *Salvador* (vapor de la Campaña) hacer por sí mismo presas de tan dudosa legitimidad que solo

«Preciso es reconocer que el párrafo no está mal razonado, y sin embargo, ¿qué diríais si yo me propusiera convencer á un católico de que la «libertad de comercio» era más cristiana que la «protección», y le exigiese, invocando la lógica, que se hiciese librecambista? ¿Qué diría Su Santidad si llegaran hasta él consultas de sus hijos espirituales, preguntándole cuál de esos dos sistemas arancelarios encajaba mejor en la doctrina evangélica, y por cual deberían, en consecuencia, decidirse el Derecho católico y la Economía católica?»

Somos muy dados á establecer entre las ideas de unos y otros órdenes relaciones que, ó no son exactas, ó fallan en la realidad. Así, por ejemplo, hay gentes que casi se niegan á creer que los obispos católicos norteamericanos sean partidarios de la independencia de la Iglesia y del Estado, y que Renan dijera, pocos meses hace, que el Concordato era la concepción de un genio, y que había resultado una medida justa y buena; y, sin embargo, ambas cosas son verdad.

¿Y el «reinado social» del Cristianismo? se dirá. En él creen y esperan, no sólo muchos cristianos, sobre todo los socialistas, sino también algunos racionalistas. Recordaréis que el pastor Price Hugues se opone á la organización económica pagana, y tal considera á la actual, la cristiana. Mr. Desgrand, en su libro «Del influjo de las religiones en el de-

(Continuará)

el desconocimiento de la ley por los aprehendidos pudo soportarlas? Si examinamos el especial Reglamento de dicha Compañía y nos fijamos en su artículo 23, veremos la sangrienta burla que existe entre lo que determina la ley que no se cumple y lo que deja hacer la inesplicable tolerancia de los que tienen altos deberes que cumplir, muy por encima de las complacencias seguramente beneficiosas tan solo al egoísmo de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Es, pues, preciso poner límite á ese clamoreo de denuncias y de abusos que se cometen vejando la libertad, de los que se dedican á las industrias de mar, para los cuales no debe haber otro veto que el ser cogidos en infragante delito de contrabando. No basta no que la Tabacalera denuncie sospechosos que pueden ser inocentes. Basta solo con que la ley se cumpla, la razón impere y el desinterés sea el lema de altos y sagrados deberes.

Nos abstenemos por hoy de hacer un análisis de los actos oficiosos que con carácter oficial realiza la Tabacalera; más adelante haremos á nuestro pesar la disección anatómica de una institución que parece vivir porque el galvanismo, más que otra fuerza le da aparente y robusta vida.

El Jurado de la Exposición de industrias artísticas de Barcelona, ha dado un fallo muy favorable para los expositores mallorquines, según la nota de recompensas de que tenemos noticia, que insertamos á continuación:

D. Ricardo Ankerman; medalla de oro de 1.ª clase.

Sellarés Hermanos; dos medallas de plata por sus fototipias.

Montaner y Forner; medalla de bronce.

Amengual y Muntaner; medalla de plata (segundo premio) por su instalación de impresos y encuadernaciones.

Truyols; mención honorífica.

Pomar (D. Bernardo); medallas de oro, de plata y de bronce.

Bonnin Hermanos; medalla de bronce.

O'Neylle; medalla de oro, por muebles artísticos.

Mulet; medalla de oro.

Ballester; medalla de plata.

Herederos de Vicente Juan; mención de honor.

Arán y Serra; medalla de oro.

Planells y Fó; medalla de plata.

Se encuentra en esta capital el conocido aeronauta capitán Budoy con objeto de dar algunas funciones en esta Plaza de Toros.

La primera de ellas se verificará el día de Año nuevo, en que dicho local empieza á correr á cargo de la actual empresa.

El Sr. Budoy verificará sus acostumbradas ascensiones en globo y presentará en la Plaza una compañía de baile.

Según Noherlesoom, durante la segunda quincena de este mes descenderá mucho la temperatura, á consecuencia de llegar á España procedente del mar glacial Artico, un violento temporal de vientos fuertes del Norte: nieves, hielos, y quizá terremotos en nuestras latitudes, por hallarse los mares sumamente furiosos.

La nieve caerá con mucha abundancia en las regiones del Norte y Nordeste de nuestra Península, extendiéndose al centro de la misma entre el 22 y 25; atendida la procedencia de este importante cambio atmosférico, la temperatura será demasiado baja.

La suscripción á favor de los perjudicados en el siniestro del vapor «María» ascendía ayer en las oficinas de «La Isleña» á 20.995 pesetas 2 céntimos.

En las administraciones de loterías que hay establecidas en las tres islas se han expendido billetes del sorteo de Navidad por valor de 500.000 y pico de pesetas.

Dicha venta de billetes se ha verificado en el espacio de ocho días.

Se ha extraviado un décimo del próximo sorteo de Navidad núm. 26.393, desde el punto de parada de la Diligencia de Andraitx, calle de Valseca, hasta el citado pueblo.

Debemos hacer constar que se ha dado aviso á la administración que lo expendió, la cual ha tomado buena nota del número y de la serie del billete, para el caso de salir premiado, proceder á su detención.

La persona que lo tenga en su poder é ignore el interesado puede presentarlo en esta imprenta ó hacer su entrega á los Sres. Sureda y Rubirosa.

Según los pronósticos de los astrólogos, este invierno será riguroso y de larga duración. Importa pues cuidar desde un principio las afecciones del aparato respiratorio, y á este efecto recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU, que tan excelentes resultados están dando para combatir toda clase de tos, por pertinaz y fuerte que sea.

VARIEDADES

LA HERENCIA DE UN REY

En Dalmacia andan buscando á la sazón á los herederos de un rey.

Trátase de un tal Jerko Dominis, que habiendo emigrado á Australia hacia el año 1860, fué, con el nombre de Hermann, rey de una de las islas Sandwich, donde se había casado con una indígena.

Jerko Dominis ha muerto el pasado año, y la reina su esposa, que hoy regenta el reino en nombre de su hijo menor, busca á los herederos de su difunto esposo, no sabemos si para darles participación en los asuntos de Estado ó en los bienes del rey Hermann.

ALCALDIA DE PALMA

Siendo aun muchos los propietarios de casas de esta Capital que no han cumplimentado los reintegrados acuerdos de esta Corporación para que coloquen canal con sus correspondientes tubos de bajada de aguas en los aleros y cornises de sus respectivas fachadas, como igualmente en los canalones que vierten las aguas pluviales sobre la vía pública; me veo en la necesidad de prevenirles de nuevo del cumplimiento á la precitada disposición dentro el plazo inprorogable de cinco dias á contar desde esta fecha; espirado el cual se obligará á los morosos á su cumplimiento por los medios coercitivos que dispone la ley.

Palma 18 Diciembre 1892.—El Alcalde Accidental, Miguel Santandreu.

Queda depositado en esta oficina un portamonedas de plata con dinero dentro hallado en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que haya extraviado aquel objeto.—Palma 20 Diciembre de 1892.—El Alcalde accidental, Miguel Santandreu.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 22 de Diciembre de 1892

La comedia en cuatro actos:

FERNANDA

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas.

A las siete y media.

Pabellón de Fantoques

Gran rebaja de precio en el espectáculo público de Fantoques situado en la Plaza del Olivar contiguo á la calle de San Miguel.

Los dias festivos se trabaja desde las 9 de la mañana á las 11 de la noche. Los dias laborables desde las 5 y media de la tarde á las 10 de la noche si el tiempo lo permite. Las funciones se dan por horas.

ENTRADA GENERAL 15 CENTIMOS

Silla con entrada 25.—Niños y militares 10.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 21, 9-50 m.

Paris.—La Cámara ha accedido al suplicatorio

para procesar al exministro Rouvier, á Roche y Proust; estos dos diputados, Rouvier y Arene defendieron y suscitóse un incidente violento entre Droulede y Clemenceau. Suspendióse prisiones hasta que el juez les haya interrogado.

Madrid 21, 10 n.

En el Consejo de Ministros dióse cuenta de la ratificación del tratado hispano-suizo. Concediéronse honores al cadáver del general Prendergast. Aprobóse una real rden mandando que los presupuestos estén listos antes del 15 de Febrero. Cambiáronse impresiones relativas á las fechas de disolución y convocatoria de Cortes. Aprobóse una circular á los Gobernadores pidiendo antecedentes sobre el número de concejales suspensos indebidamente. Prorogóse el presupuesto de Filipinas hasta Julio venidero. Abolióse el impuesto de cabotaje. El Ministro de Marina esplicó la situación de los cautivos del «Icord.»

Madrid 22, 12-40 m.

Asegúrase que la disolución y convocatoria de Cortes no se harán en un mismo decreto, reuniéndose las Cortes el primero de Abril.

Háblase de encargar al ministerio de Marina el servicio sanitario marítimo.

ULTIMVS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	110'75
Cambio Mallorquín	65'00
Fomento Agrícola	50'00
Ferro-carriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por gas	107'00
Salinas de Ibiza	190'00
Sociedad General Mallorquina.	78'50
Bonos Municipales	27'50
Isleña Marítima	43'00

MADRID

4 p § interior.	70'87
4 p § amortizable.	78'80
Cubas	107'20
Banco de España.	372'50
Arrendataria de Tabacos.	137'00

BARCELONA

4 p § interior.	70'67
Exterior.	75'05
Cubas	107'75
Coloniales.	39'00
Nortes.	35'85
Francias.	27'70
3 p § renta francesa.	98'70

SECCION DE ANUNCIOS

BICICLETAS SEIDEL NAUMANN DE DRESDEN

PRODUCCION ANUAL 8.000 VEHICULOS

Único depositario, EMILIO BANQUÉ - Colón 34.

GRAN HOTEL DE ROMA ALICANTE

Establecimiento de primer orden suntuosamente amueblado a la altura de los principales del extranjero. Salones de reunión y de lectura. Biblioteca. Sala de baños. Luz eléctrica en todo el Hotel. Timbres. Teléfonos. Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personas.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus a todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN FOMARES ZARAGOZA

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma: a las 3 (mixto), 7: mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De Manacor a La Puebla: a las 7: mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico. Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

VENTA

Se venden dos boticas con sus pisos y porches, Galera 13 y 17. Informarán, Deanato 3.

MOSAICOS HIDRAULICOS Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8-BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero.

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Únicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el **DR. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una ley y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LALLOS

ya sea catarral o de consipado, seca, neoviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tómas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

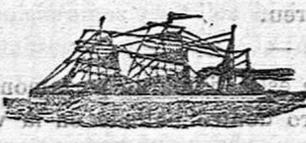
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resaca se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó SOFOCACION de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resacaos de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPÉ EN ASALINA** que prepara el mismo **DR. ANDREU**. Véase el prospecto.

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana

con escala en Canarias

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 6 de Enero proximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CONDE WIFREDO

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para CANARIAS.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas - San Juan, 20